



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN EL 15 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR FABIO HERNÁN QUIROZ SOSSA CONTRA EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Y EL LIQUIDADOR ADRIÁN OSORIO LOPERA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO CON RADICADO 2002-00458 Y EL PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA CON RADICADO 2003-00365. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2024-00580-01//STC14897-2024. RESUELVE: REVOCA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA, EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO PRETENDIDO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JOHN JAIRO MARTÍNEZ, LUZ MIRIAN ECHAVARRÍA **Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E